

Martin de Olaya Valcarzel, y Diego Aguilar  
queredo Alcaldes ordinarios de ella por su Mage-  
stad, D<sup>n</sup> Pedro Sabedia Lalinos y llamados, D<sup>n</sup>  
Juan fernandez Capel, Andres Jimenez Sanz  
hez, y Pedro Moia Fosales, Regidores, D<sup>n</sup> An-  
tonio fernandez Savedra y Alonso quadrado rea-  
ludados, y D<sup>n</sup> Joaquin Dato Fosique Alguacil  
Mayor Capitulares de el conzejo Justicia y  
Regimiento de esta Villa y su Mayor numero  
Juntos en su cabildo como lo constumbra Dize  
que el dia dos de febrero que viene de proxi-  
mo en este año se celebra la funzion de la Cruz fi-  
cazcion de nuestra señora a la que como es constumbre  
inmemorial asiste esta Villa con candela en sen-  
tidad, y para que asi se execute: acordaron sus Mer-  
cedes que el Mayor domo de propios de esta Villa pre-  
uenga a la vez a rezar para dicho dia, que contra  
lado de este acuerdo y vezibode quien lo bada, su yn-  
porte se le pasara en cuenta en las que a dar de su en-  
cargos: y por este asi lo acordaron Mandaron y fu-

mandes sus Mercedes que en su D<sup>n</sup> fe-  
re de Bulla Dize en sus Mercedes que en atencion a  
ser preciso Hombraz Receptora Dulas para la  
pedizion de este presente año, que las reparta, cobre  
su importe y lo ponga por su cuenta y riesgo en la seso-  
nia General de la Ciudad de Murcia y eniendo ser  
personas acaudalado y a toda satisfacion para

